



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de marzo de 2007

Expediente N° 8472/03

Res. C.D. N° 026/07

VISTO:

Que la Dirección del Dpto. de Informática aconseja hacer lugar a la reducción de la Dedicación Horaria solicitada por el Lic. Cristian Alejandro Martínez, mediante nota que corre a fs. 124 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 14/03/07, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida al Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ, reducción de la dedicación horaria en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Dedicación Exclusiva de la asignatura Programación, desempeñándose con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, desde el 01/03/07 y hasta el 31/03/07.


ARTÍCULO 2º: La reducción acordada por el Artículo precedente, se atenderá con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Lic. Marcela López.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Lic. Cristian Alejandro Martínez, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CP


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. Carlos E. Puga
a/c Decanato Fac. Cs. Exactas